



¡Los centros educativos andaluces exigen a la Junta de Andalucía la vacunación de TODO el personal, incluyendo a los mayores de 55 años y al personal de riesgo menor de 55 años!

Entendemos inadmisibile la actitud de la Junta de Andalucía y del Ministerio de Educación, su dejadez con respecto a la situación en los centros educativos y el abandono consiguiente. La falta de recursos en los centros es patente. Ni siquiera con la pandemia las administraciones han optado por verdaderas soluciones: no se ha reducido la ratio, no se garantizan los EPI's necesarios y no se han habilitado espacios suficientes para garantizar la seguridad de la comunidad educativa. Ya no es que no se hayan instalado purificadores de aire, ni siquiera se han instalado medidores de CO2 en las aulas. Mientras la ola de contagios se extendía por los centros educativos, el Consejero de Educación de la Junta de Andalucía, Javier Imbroda, seguía afirmando que los centros educativos andaluces están "libres de Covid-19" mientras los datos del Ministerio de Sanidad mostraban la tendencia opuesta y que una ventilación de 10 minutos por clase era más que suficiente para prevenir los contagios. Hoy el sector que más contagios refleja es el ÁMBITO EDUCATIVO.
https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Actualizacion_321_COVID-19.pdf

En un nuevo capítulo de esta pandemia, asistimos con perplejidad al anuncio de **vacunación de sólo una parte del sector docente**, dejando fuera al personal más vulnerable: el personal de riesgo y los mayores de 55 años. El argumento esgrimido por la Junta es que la vacunación del sector docente se realiza con la vacuna de AstraZeneca, que no puede suministrarse a estos sectores. Entendemos que corresponde a las administraciones buscar una solución a esta situación, pues no puede dejarse desprotegidas a las trabajadoras más vulnerables, más, si cabe, tras poder leer en la última actualización sobre la Estrategia de Vacunación

(https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Actualizacion4_EstrategiaVacunacion.pdf) lo siguiente: "El **principal factor de riesgo** de hospitalización y muerte es la **edad superior a los 60 años y va aumentando a medida que la edad es mayor.**" o "a) La vacunación se va realizando a medida que se va disponiendo de dosis de vacunas. La priorización se ha realizado en función de criterios éticos y de la evidencia científica, comenzando con la vacunación de las **personas más vulnerables y con mayor riesgo de exposición y de transmisión...**". No tiene ningún sentido que nuestros/as compañeros/as más vulnerables sigan exponiéndose a diario mientras el resto de la plantilla estamos vacunados/as.

Por tanto, **desde los centros abajo firmantes** exigimos que el personal docente mayor de 55 años o menor de esa edad con patologías reciba la vacuna adecuada de inmediato o, de no existir dosis suficientes, se les conceda la baja si así lo solicitan para poder preservar su salud y acabar con este **agravio comparativo** hasta que les sea suministrada una vacuna. De lo

contrario, la Junta de Andalucía seguirá incumpliendo con la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales** y exponiendo al personal al contagio y, con ello, a consecuencias incluso mortales. Asimismo, pedimos se aclare si el personal de limpieza será vacunado al mismo tiempo que los/as docentes. No se puede volver a repetir la situación vivida en los centros sanitarios en los que el personal de limpieza en contacto diario con el virus no era vacunado a la vez que el personal sanitario. Si trabajamos en el mismo centro, debemos ser vacunados/as a la vez. Asimismo, debe garantizarse la vacunación de los/as interinos/as de nueva incorporación y del personal que se reincorpora a los centros desde diversas circunstancias.

¡Con la salud de la comunidad educativa no se juega! ¡Recursos para hacer de los centros educativos espacios seguros! ¡Vacunación de todas las personas trabajadoras de los centros educativos!